

LABORATORIO MEGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación del siguiente edicto por el término de un día:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2019 se resolvió por unanimidad la designación de autoridades de la sociedad quedando compuesto el directorio como sigue: Directora Titular con cargo de Presidente: Alejandra Noemí Vecchietti con DNI: 12304017, CUIT: 27-12304017-7; como Director Titular al Dr. Andrés Ángel Albrecht, DNI Nº 18.198.378, CUIT. Nº 20-18198378-8 y como Directora Suplente a la Dra. Valeria Cecilia Soldano, DNI Nº 24.066.006, CUIT. Nº 27-24066006-2. Por acta de directorio del 07 de mayo de 2019 fueron aceptados los cargos y la designación conferida, firmando a tal efecto. Rafaela, 03 de Julio de 2019. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 45 395973 Jul. 23

ARAG ARGENTINA S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el Directorio de ARAG ARGENTINA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Claudio Gabriel Apa - D.N.I. Nº 16.185.353;

Director Suplente: Laura Lorena Luna - D.N.I. Nº 24.167.974.

Fecha de la resolución que aprobó la designación de los nuevos directores: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2019.

\$ 45 396109 Jul. 23

ARGENTINA CLEARING Y

REGISTRO S.A.

ESCISIÓN

Cumplimentando las disposiciones legales vigentes, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de Diciembre de 2018 se decidió aprobar la Escisión del Patrimonio de Argentina Clearing S.A., sin reducción del capital social, para la constitución de una nueva sociedad denominada Argentina Clearing y Registro S.A. La sede social de la nueva sociedad está ubicada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Paraguay 777 Piso 15°, y conforme la Asamblea de Argentina Clearing S.A. indicada, el directorio y la sindicatura designados están compuestos de la siguiente manera: los Sres. Juan Fabricio Silvestri, Sebastián Martín Bravo, Juan Franchi, Fernando Carlos Boggione, y Francisco Javier María Fernández Candia, como Directores Titulares; los Sres. José Carlos Martins e Ignacio Enrique Miles, como Directores Suplentes; el Sr. Fernando Raúl José Viñals como Síndico Titular y el Sr. Sergio Miguel Roldán, como Síndico Suplente. Todas las autoridades nombradas fijan sus domicilios en Paraguay 777, Piso 15° de Rosario, declarando no tener incompatibilidades para los cargos que han aceptado. El Directorio entrará en vigencia a partir de la Fecha Efectiva de Escisión de Argentina Clearing S.A. y se distribuirán los cargos en la primera reunión de Directorio de la nueva sociedad.

\$ 55 396128 Jul. 23

AGROQUÍMICOS DEL NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2018 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Fernando Taborra, argentino, D.N.I. N° 13.392.284, CUIT 23-13392284-9, nacido el 30 de Diciembre de 1959, estado civil divorciado, domiciliado en calle Rivadavia N° 361 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, a cargo de la Presidencia; Gerardo San Martín, argentino, D.N.I. N° 12.111.025, CUIT 20-12111025-4, nacido el 12 de Noviembre de 1955, estado civil viudo, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba N° 1365 Piso 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Vice-presidencia; Raúl Eduardo Fernández, argentino, D.N.I. N° 10.696.851, CUIT 23-10696851-9, nacido el 8 de Enero de 1953, casado en primeras nupcias con Mabel Susana Giandana, de profesión empresario, domiciliado en calle Brown N° 422 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Eduardo David Henson, D.N.I. N° 14.803.847, CUIT 20-14803847-4, argentino, nacido el 18 de Junio de 1962, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Bv. Rondeau N° 1354 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Fernando Enrique Echeverría, argentino, D.N.I. N° 14.803.402, CUIT 20-14803402-9, nacido el 15 de Abril de 1962, casado en primeras nupcias con Roxana Alicia Fasce, de profesión empresario, domiciliado en calle La Paz N° 2934, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2021. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en sita en

Córdoba N° 1365, Piso 6°, Ofic. 609 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 396137 Jul. 23

BERRINI CRISTIANI S.A.C.I.F.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 31 de Agosto de 2018, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, quedando integrado como sigue: Director Titular: Presidente: Laura Beatriz Berrini, D.N.I. 18.107.817; Director Suplente: Cristina Marta Berrini, D.N.I. 22.236.456. Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del Art. 256 en Buenos Aires 2687 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 396122 Jul. 23

BÁMBOLA S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Junio de 2019.

2) Datos del Socio: Apellido y Nombres: Comelli Ricardo Manuel Luis, Nacionalidad: argentina; Fecha de nacimiento: 2 de Agosto de 1944; Estado civil: casado en primeras nupcias; Profesión: comerciante; Domicilio: Bv. Oroño 252 5° piso Dto "A", Rosario, Rosario, Santa Fe, Argentina; D.N.I. 6.257.428 - CUIT N° 20-06257428-4.

3) Denominación de la sociedad: BÁMBOLA S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Catamarca 1981 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o bien en el carácter de socio de terceras sociedades, o a través de la explotación de franquicias, en establecimientos propios o de terceros, en el país, bajo cualquier forma de asociación lícita, a la realización de las siguientes actividades comerciales: compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y mandatos de indumentaria femenina. También podrá establecer sucursales en el país y realizar franquicias.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000 que se compone de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y de 1 voto por acción. De este capital, se integran en el acto \$ 25.000 en efectivo, quedando un saldo en efectivo de \$ 75.000, el cual podrá ser integrado dentro de los 2 años desde la fecha de constitución.

Los potenciales aumentos de capital se llevarán a cabo mediante Asamblea Extraordinaria conforme al Art. 235 de la LGS.

8) Órgano de administración: en el punto IV se designa a Ricardo Luis Manuel Comelli como administrador titular y a Ricardo José Comelli como administrador suplente no socio.

Órgano de fiscalización: estará a cargo del único socio Ricardo Luis Manuel Comelli.

9) Datos del administrador suplente: Apellido y Nombres: Comelli Ricardo José; Nacionalidad: Argentina; Fecha de nacimiento: 20 de Noviembre de 1974; Estado Civil: soltero; Profesión: comerciante; Domicilio: Dorrego 325, Rosario, Rosario, Santa Fe, Argentina; D.N.I. 23.964.990 - CUIT 20-23964990-5.

10) Organización de la representación legal: corresponde al único socio administrador Ricardo Luis Manuel Comelli.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 75 396094 Jul. 23

BL COMPANY S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber el aumento de capital, mediante acta acuerdo realizada en fecha 24 de Junio de 2019.

Aumento de Capital Social: Sobre el particular, siendo que actualmente el Capital Social asciende a pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, todo integrado, se resuelve de común acuerdo, aumentar el capital social en pesos tres millones trescientos quince mil (\$ 3.315.000), dividido en tres millones trescientos quince mil (3.315.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, lo cual se integra totalmente con capitalización de saldos de cuentas particulares de los socios a la fecha de 31/05/2019, según el siguiente detalle: Raúl Rosental suscribe (397.800) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos trescientos noventa y siete mil ochocientos (\$ 397.800); Daniel Luis Rosental suscribe (762.450) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta (\$ 762.450), Guillermo Isaac Rosental suscribe (762.450) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta (\$ 762.450), y Mónica Fabiana Rosental suscribe (1.392.300) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos un millón trescientos noventa y dos mil trescientos (\$ 1.392.300).

Modificación cláusula de Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 3.715.000 (pesos tres millones setecientos quince mil) que se divide en 3.715.000 (tres millones setecientos quince mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Raúl Rosental suscribe (445.800) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos (\$ 445.800), Daniel Luis Rosental suscribe (854.450) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta (\$ 854.450), Guillermo Isaac Rosental suscribe (854.450) cuotas de Pesos Uno(\$ 1), o sea pesos ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta (\$ 854.450), Mónica Fabiana Rosental suscribe (1.560.300) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos un millón quinientos sesenta mil trescientos (\$ 1.560.300). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

\$ 80 396101 Jul. 23

BIOFLUX S.A.

ESTATUTO

1) Socios fundadores: Beatriz Teresita Alessio, argentina, nacida el 9 de Mayo de 1940, D.N.I. 3.958.949, CUIT 23-03958949-4, viuda, domiciliada en calle Tucumán Nº 2007, piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Humberto Gabriel La Licata, argentino, nacido el 25/01/1966, D.N.I. 17.504.590, CUIT 20-17504590-3, casado en primeras nupcias con Laura Laura Piccini, domiciliado en Calle 47 Nº 667 de la ciudad de Colón Provincia de Buenos Aires.

2) Instrumento de Constitución: Acta de Constitución definitiva de fecha 16/07/2019 (Esc. Nº 200 autorizada por el Escribano Eduardo J. M. Lamarque y el Reg. 50).

3) Denominación: "BIOFLUX" S.A.

4) Sede Social: Mendoza Nº 297, piso 16, Depto. "D" de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Importación y venta de: parafina de petróleo, bombas centrífugas, bombas de desplazamiento positivo, componentes eléctricos y electrónicos industriales, compresores, grupos electrógenos, generadores eléctricos; y b) Obras de ingeniería. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo: 99 años.

7) Capital: (\$ 500.000), representado por 5.000 acciones de cien pesos, valor nominal cada una.

8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

9) Representación legal: Presidente, el que puede o no ser socio, pudiendo en caso de pluralidad de Titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. Asimismo deberá designar Suplentes en igual o menor número que los

Directores Titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, en ese Ejercicio la Asamblea General deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un Ejercicio sin necesidad de reformar este Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

11) Composición del Directorio: Presidente: Beatriz Teresita Alessio, Director Suplente: Humberto Gabriel La Licata.

12) Órgano fiscalizador: Que la sociedad prescinde del órgano fiscalizador.

13) Resolución Fiscalía de Estado: N° 817 del 19/06/2019. (Expte. EX-2019-85434-GSF-MEYS#IGPJR).

\$ 60 396138 Jul. 23

CASAGRANDE MARÍA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA

SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37° de la Ley N° 27349 de Apoyo al Capital Emprendedor, se hace saber de la subsanación de CASAGRANDE MARÍA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO en HUELLAS DE MARIPOSAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, según acta de subsanación de fecha 01 de Octubre de 2018 y actas complementarias de fecha 11 de Marzo de 2019 y 17 de Mayo de 2019:

1) Datos de los socios: María Laura Casagrande, D.N.I. 30.740.473, CUIT: 27307404732, Nacionalidad: Argentina; Fecha Nacimiento: 17/01/1984, Casada, Profesión: Maestra Especial, con Domicilio en Calle Agustín Alvarez 637 de la Localidad de Rosario, y Erica Daniela Massot, D.N.I. 29.234.639, CUIT 27-29234639-0, Nacionalidad: argentina, Fecha Nacimiento: 07/01/1982, Soltera, Profesión: Maestra Especial, con domicilio en Calle Schilla 4217 de la localidad de Ibarlucea.

2) Fecha del instrumento de subsanación y cambio de denominación: acta del 01 de Octubre de 2018 y actas complementarias del 11 de Marzo de 2019 y 17 de mayo de 2019.

3) Denominación: HUELLAS DE MARIPOSAS S.A.S., continuadora por subsanación de CASAGRANDE MARÍA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71251508-9.

4) Domicilio Social: Roldan. Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Pje. Calle Ruta 9 (Km 324) Nº 95, Roldan, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: 1) Atención a Personas con Discapacidad, brindando servicios de salud y educación a personas con discapacidades intelectuales, sensoriales y/o motoras, desde la primera infancia hasta la adultez, dentro de los servicios de Estimulación Temprana; Apoyo a la Integración Escolar, en los Niveles Inicial, Primario y Secundario; Formación Laboral y Rehabilitación Terapéutica. 2) Desarrollar el Área Académica: capacitación e investigación. 3) Centro Educativo Terapéutico.

En cumplimiento de sus fines, la entidad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Plazo de Duración: La duración será de veinte (20) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social El capital se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 50.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. En el balance de Subsistencia del 30 de Setiembre de 2018 certificado por contadora matriculada en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción, consta dicha suma, así como también figuran \$ 110.738 (pesos ciento diez mil setecientos treinta y ocho) en concepto de Resultados No Asignados, obtenidos en la operatoria de la entidad cuando la misma era Sociedad de Hecho. La suma de ambos conceptos conforma el Patrimonio Neto de la entidad, el cual asciende a \$ 160.738 (pesos ciento sesenta mil setecientos treinta y ocho).

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

10) Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 396125 Jul. 23

CRISDAN REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, al 28 días del mes de Mayo de 2019 los señores, Cristóbal Eduardo Buyucas, argentino, D.N.I. 12.527.887, domiciliado en calle Pasaje Ibérico 1241 Dto. I de la ciudad

de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 24 de Noviembre de 1956, de profesión comerciante, de estado civil casado con Stella Maris Olivera, CUIT 20-12527887-7, Américo Roberto Volpe, argentino, D.N.I. 11.872.216, domiciliado en calle Pasaje Fernando El Católico 4280 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Junio de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Ester Partal, CUIT 20-11872216-8 y Daniel Rubén Falletta, argentino, D.N.I. 12.736.489, domiciliado en calle 25 Nº 2542 - Parque Field de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido 07 de Enero de 1957, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Teresa Tabeada, CUIT 20-12736489-4, todos integrantes de CRISDAN REPUESTOS S.R.L., inscripta en el registro publico de comercio en contratos al Tomo 144, Folio 5838, Nº 557, del 4 de Mayo de 1993 y sus modificaciones de fecha 24 de Abril de 1996 al Tomo 147, Folio 504, Nº 556, 29 de Abril de 1999 al Tomo 150, Folio 6272, Nº 696, 17 de Mayo de 2002 al Tomo 153, Folio 4966, Nº 511, 22 de Abril de 2005 al Tomo 156, Folio 7700, Nº 593, 12 de Mayo de 2008 al Tomo 159, Folio 10221, Nº 782, 13 de Julio de 2011 al Tomo 162, Folio 16968, Nº 1133 y 30 de Julio 2014 al Tomo 165, Folio 18133, Nº 1127 deciden la cesión de cuotas, prórroga y aumento de capital de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que se detallan en particular, y por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones en general:

Primero: Cesión de Cuotas

El socio, Falleta Daniel Rubén cede, vende y transfiere a favor de Buyucas Cristóbal Eduardo argentino, D.N.I. 12.527.887, domiciliado en calle Pje. Ibérico 1241 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 24 de Noviembre 1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Olivera y CUIT 20- 12527887-7, quien en este acto acepta, la cantidad de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (16.666) cuotas del capital social, que representan pesos Dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 16.666) que tiene y le pertenecen, transmitiéndole todos los derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. El señor Falletta Daniel Rubén deja expresa constancia que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socio propietario de las cuotas sociales. La cesión, venta y transferencia se realiza por un valor total de pesos Dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 16.666), pagaderos al contado y en efectivo. El señor Falletta Daniel Rubén, ha comunicado a sus consocios, con la debida anticipación, la decisión que hace referencia a la cesión de cuotas detallada precedentemente, frente a lo que el señor Volpe Americo Rubén, manifiestan su conformidad.

El socio, Falleta Daniel Rubén cede, vende y transfiere a favor de, Volpe Américo Roberto argentino, D.N.I. 11.872.216, domiciliado en calle Pje. Fernando El Católico 4280 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Junio 1955, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Ester Partal y CUIT 20-11872216-8, quien en este acto acepta, la cantidad de dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) cuotas del capital social, que representan pesos Dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 16.667) que tiene y le pertenecen, transmitiéndole todos los derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. El señor Falletta Daniel Rubén deja expresa constancia que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socio propietario de las cuotas sociales. La cesión, venta y transferencia se realiza por un valor total de pesos Dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 16.667), pagaderos al contado y en efectivo.

El señor Falletta Daniel Rubén, ha comunicado a sus consocios, con la debida anticipación, la decisión que hace referencia a la cesión de cuotas detallada precedentemente, frente a lo que el señor Buyucas Cristóbal Eduardo, manifiestan su conformidad.

En este acto se encuentra presente la Sra. Patricia Teresa Taboada para expresar su conformidad frente a la cesión de cuotas de Crisdan Repuestos S.R.L., realizada por el señor Falletta Daniel

Rubén a Buyucas Cristóbal Eduardo y a Volpe Américo Roberto. De esta manera se acredita el expreso asentimiento conyugal al que hace referencia a el art. 1277 CC Como consecuencia de las decisiones tomadas, el artículo 4 y 5 del Capítulo II del contrato social quedan redactados de la siguiente manera:

CAPÍTULO II. CAPITAL

Artículo 4º: El capital social será de Pesos Cien mil (\$ 100.000) representados en cien mil cuotas sociales de Pesos uno (\$ 1) cada una.

Artículo 5: Las cuotas integradas por los socios de la siguiente manera: el señor Buyucas Cristóbal Eduardo suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el señor Volpe Américo Roberto suscribe la cantidad de cinco mil (50.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Segundo: Prórroga y Aumento de Capital Social.

Primera: Denominación: La sociedad se denomina CRISDAN REPUESTO S.R.L.

Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, es decir 30-07-2024.

Tercera: Capital: El capital social originario es de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una todo integrado.

Los socios deciden por unanimidad el aumento de capital social de cien mil pesos (\$ 100.000) a doscientos mil pesos (\$ 200.000), siendo el aumento de cien mil pesos (\$ 100.000). El presente aumento se suscribe en la siguiente proporción: El Sr. Cristóbal Eduardo Buyucas, la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); el Sr. Americo Roberto Volpe, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas de uno pesos (\$ 1) cada una, que representan la suma de cincuenta mil (\$ 50.000). El aumento de capital queda totalmente suscripto, e integrado en un 25% en dinero en efectivo, es decir venticinco mil pesos (\$ 25.000), obligándose a completar la integración, dentro de los 180 días de la fecha de suscripción del presente En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado en doscientas mil (200.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, suscriptas de la siguiente manera: El señor Cristóbal Eduardo Buyucas, la cantidad de cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); el señor Américo Roberto Volpe, la cantidad de cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Se resuelve ratificar como gerente a los señores, Cristóbal Eduardo Buyucas, argentino, D.N.I. 12.527.887 y Américo Roberto Volpe, argentino, D.N.I. 11.872.216 quienes aceptan en este acto dicho cargo.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 195 396120 Jul. 23

CONSTRUCTORA CYA

SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA

EDICTO RECTIFICATORIO

En rectificación del edicto publicado en fecha 05.07.2019 en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, se hace saber que en relación a la sociedad CONSTRUCTORA CyA S.A.S., la fecha correcta de cierre del ejercicio económico es el 30 de Junio de cada año.

\$ 45 396107 Jul. 23

CORRALÓN 9 DE JULIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público -Reconquista- Dr. José María Zarza, Secretaria, Dra. Mirian Graciela David, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 192/2017 - CUIJ 21-05289920-3, legajo Nº 367 CORRALÓN 9 DE JULIO S.R.L. s/Prórroga - (Ampliación Plazo de Duración - Mod. Claus. 7.a), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios de fechas 22/03/2016 y 30 de Abril de 2018, los socios de la firma social: CORRALÓN 9 DE JULIO S.R.L, deciden ampliar el plazo de duración, según lo siguiente:

Cláusula Segunda: Duración: Tendrá un plazo de duración de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir que la fecha vencimiento del presente contrato es el 31 de Julio de 2088. Este plazo podrá ser prorrogado por 10 años más con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

Recpnquista, 7 de Junio de 2019. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 50 396129 Jul. 23

DOS MOSQUETEROS SAS

CAMBIO DE DOMICILIO

Quien suscribe la presente, el Dr. Gustavo Rojkin, en carácter de socio y Autorizado de la sociedad

Dos Mosqueteros SAS, Expte 612/2019 vengo por la presente a informar el nuevo domicilio social de la sociedad mencionada, siendo de ahora en adelante Rioja 2259 2 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 396147 Jul. 23

EXPRESO 2000 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de los autos caratulados EXPRESO 2000 S.R.L. s/Modificación Artículo Domicilio, Cesión de Cuotas, Retiro e Ingreso de Socios, Modificación Artículo Administración y de Gerente, Expte. 2505/2019 de lo siguiente: Por instrumento de fecha 14 de Junio de 2019, Alejandro Manuel Brid, vende cinco mil cuotas (5.000) de un peso (\$ 1) cada una a Silvina Inés Britez, Marcelo Daniel Brid, vende a Silvina Inés Britez cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una y a Alan Nahuel Rosales cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Silvina Inés Britez, cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, representativas de un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del total del capital suscrito y Alan Nahuel Rosales cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, representativas de un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del total del capital suscrito. La sociedad tendrá su domicilio en Urquiza 1783, piso 2, departamento A de la ciudad de Rosario. Se designa a Alan Nahuel Rosales como nuevo socio gerente quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 60 396140 Jul. 23

FLUVIMAR REPARACIONES NAVALES S.R.L.

RECONDUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto la Nueva Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente, según lo resuelto en reunión de socios del día 16 de Mayo de 2019:

- 1) Reconducción de Fluvimar Reparaciones Navales S.R.L. por el término de 50 años.
- 2) Renuncia del cargo de socio gerente del señor Federico Guillermo Sebastián Risler, documento nacional de identidad Nº 18.010.481.
- 3) Reducción a uno de la cantidad de Gerente Sociales.

4) Designación de nuevo Socio Gerente: se designa al señor Santiago José Risler, de apellido materno Bidonde, Argentino, nacido el 23 de Mayo de 1983, de 36 años de edad, estado civil soltero, empresario, domiciliado en la calle Guemes 2967 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 30.003.099.

\$ 45 396141 Jul. 23

IROF S.A.

RENUNCIA DE PRESIDENTE

IROF S.A. CUIT 30-58279494-0 (T° 97, F° 4550, N° 194, de fecha 29/09/15, de Estatutos, del Registro Público de Comercio).

En la reunión de socios realizada en la ciudad de Rosario a los 22 días de Junio de 2018 se aceptó la renuncia del Director Dr. Miguel Ángel Barbero L.E. 6.030.568 – CUIT 20-06030568-5, en su carácter de presidente y director de la sociedad IROF S.A.

\$ 45 396127 Jul. 23

ISOWEAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria N° 15 del 26 de Enero de 2019, y distribución de cargos por Acta de Directorio N° 62 del 26 de Enero de 2019, se decidió designar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Lisandro Culasso; Vicepresidente: Fernando Daniel Villavicencio, Director Titular: Mariano Nicolás Grassi y Director suplente: Rodrigo Villavicencio; Síndico Titular: Víctor Hugo Savy, Síndico Suplente: Ana Maria Cervigni. Todos aprobados por unanimidad y fijan domicilio especial en Paraguay 777, P 10, Rosario, Sta Fe.

\$ 45 396143 Jul. 23

KINDALAB S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado en el Expediente N° 2642, año 2019 la publicación del extracto del Estatuto de la sociedad del título, según instrumento del 14/06/2019, a saber:

1) Denominación: KINDALAB S.A.S.

2) Fecha del instrumento: 14 de Junio de 2019.

3) Nómina de los Accionistas: Damián Eduardo Tochetto, argentino, casado, nacido 19/10/1975, domiciliado en calle Salta 1953 PB 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, ocupación Bioingeniero, D.N.I. 24.620.923, CUIT 20-24620923-6, Damián Ignacio Valdés, argentino, soltero, nacido 21/02/1983 domiciliado en calle Urquiza 3604, Rosario, Provincia de Santa Fe, ocupación Desarrollador de software, D.N.I. 29.931.664, CUIT 20-29931664-6, Juan Cruz Martini, argentino, soltero, nacido 6/10/1984 domiciliado en calle Santiago 318, Rosario, Provincia de Santa Fe, ocupación ingeniero, D.N.I. 30.710.887, CUIT 23-30710887-9.

4) Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: \$ 30.000 representado por 30.000 acciones Ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción.

6) Domicilio: calle Urquiza 3604 de Rosario, Santa Fe, Argentina.

7) La sociedad Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Desarrollo y puesta a punto de productos de software, desarrollo de productos de software específicos, desarrollo de software elaborado para procesadores, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática y todos los servicios de consultaría de informática o de software.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Administración: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que sé designen sus reemplazantes.

Nómina de las Autoridades:

Titular: Damián Ignacio Valdés, D.N.I. 29.931.664; Suplente: Juan Cruz Martini, D.N.I. 30.710.887.

9) Representación: A cargo del Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se Publica por el término de Ley a los fines pertinentes.

\$ 92 396091 Jul. 23

LA VALERIA S.C.A.

CESIÓN DE CUOTAS

Con relación a LA VALERIA S.C.A., se hace saber que conforme consta en la declaratoria de herederos Nº 1629 de fecha 27 de Octubre de 2009, dictada en autos: GARMA UGARTE, LUIS s/Declaratoria de Herederos, Expte. 105/09; se transfiere el capital comanditado de pesos trescientos (300) de propiedad del causante Luis Garma Ugarte, C.I. 4005 de la policía de Casilda, español, último domicilio en calle Irigoyen 1945 de la ciudad de Casilda; a sus herederas Irene Valeria Delaygue, argentina, L.C. 1.518.785, último domicilio en calle Irigoyen 1945 de la ciudad de Casilda y Susana Irene Garma, C.I. 77440 de la policía de Casilda, argentina, con último domicilio en Oroño 1187, Piso 2, Depto. "A" de Rosario, en proporción de ley.

\$ 45 396114 Jul. 23

MEGACARGAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber el aumento de capital, mediante acta acuerdo realizada en fecha 24 de Junio de 2019.

Aumento de Capital Social: Sobre el particular, siendo que actualmente el Capital Social asciende a pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, todo integrado, se resuelve de común acuerdo, aumentar el capital social en pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, lo cual se integra totalmente con capitalización del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables según se desprende del balance cerrado al 30/06/2018, según el siguiente detalle: Raúl Rosental suscribe (2.400) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea pesos veinticuatro mil (\$ 24.000); Daniel Luis Rosental suscribe (4.600) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000), Guillermo Isaac Rosental suscribe (4.600) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000), y Mónica Fabiana Rosental suscribe (8.400) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000). Modificación cláusula de Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) que se divide en 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Raúl Rosental suscribe (3.600) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), Daniel Luis Rosental suscribe (6.900) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea pesos sesenta y nueve mil (\$ 69.000), Guillermo Isaac Rosental suscribe (6.900) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea pesos sesenta y nueve mil (\$ 69.000), Mónica Fabiana Rosental suscribe (12.600) cuotas

de pesos diez (\$ 10), o sea pesos ciento veintiséis mil (\$ 126.000). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

\$ 75 396102 Jul. 23

METALÚRGICA GIMÉNEZ

HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc.b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento por el cual el contrato social:

Fecha del acto: 12 de Julio de 2019.

1) Los socios de Metalúrgica Giménez Hermanos S.R.L. deciden reconducir la sociedad por 5 (cinco) años mas a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Aumentar el Capital Social a la suma de pesos doscientos ochenta mil \$ 280.000 es decir, en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Dicho aumento es suscrito portados los socios: El señor Giménez Antonio José, quinientas (500) cuotas, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y Giménez Juan Carlos, quinientas 500 cuotas, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), modificándose de esta manera la cláusula Cuarta del contrato social.

4) Administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Giménez Antonio José y Giménez Juan Carlos indistintamente.

\$ 50 396130 Jul. 23

NOCERINO CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Primera: Cesión de cuotas: Ernesto José Nocerino, D.N.I. 13.093.779, vende, cede, y transfiere a Juan José Canepa, D.N.I. 30.390.755, la cantidad de novecientas (1.667) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos ciento sesenta y seis mil setecientos, (\$ 166.700) en total, a María Victoria Canepa, D.N.I. 31.115.973, la cantidad de novecientas (1.667) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos ciento sesenta y seis mil setecientos, (\$ 166.700) en total; y a Inés Garmendia,

D.N.I. 32.364.165, la cantidad de seiscientos sesenta y seis (666) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos sesenta y seis mil seiscientos, (\$ 66.600) en total, Federico Nocerino, D.N.I. 34.933.323. vende, cede, y transfiere a Inés Garmendia, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de cincuenta mil, (\$ 50.000) en total; Ignacio Nocerino, D.N.I. 35.702.906, vende, cede; y transfiere a Inés Garmendia, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de cincuenta mil, (\$ 50.000) en total. Asimismo en el presente acto el señor Ernesto José Nocerino, renuncia a la gerencia que ejercía en la sociedad, siendo la misma aceptada en forma unánime por los señores socios.

Segunda: Modificación de la denominación social: La sociedad girará bajo la denominación BBC AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Tercera: Modificación del domicilio social: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Córdoba 1464 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cuarta: Prórroga del contrato social: Se prorroga el vencimiento del contrato social por el término de cincuenta (50) años a partir del vencimiento o sea hasta el 20 de Enero de 2070.

Quinta: Designación de gerente: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Juan José Canepa, quien actuará en calidad de gerente.

\$ 80 396110 Jul. 23

ONE CLICK ARGENTINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ONECLICK ARGENTINO S.R.L. s/Renuncia - Designación de Nuevos Gerentes - Aumento Capital a \$ 710.000, Expte. 2466/2019, CUIJ 21-05512038-9, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que mediante Acta societaria Nº 66 del 25 de Octubre de 2018, se resolvió por unanimidad ampliar el Capital, el que se eleva a la suma de \$ 710.000. El Capital a aumentar será de \$ 100.000 mediante la capitalización de ciertos créditos que el accionista Oneclick International LLC posee contra la Sociedad Emisión de cuotas de un peso (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota.

Asimismo, en esa misma Acta societaria, se puso en consideración la renuncia del gerente titular y presidente, Mauricio Díaz, y del gerente titular Agustín Barletti. Ambas renunciaciones fueron aceptadas, y se resolvió la designación del Sr. Alfredo Carrasco en reemplazo del Sr. Díaz como gerente titular y presidente; y de la Sra. Noelia Dreier reemplazando al Sr. Barletti como gerente titular. Ambos cargos fueron aceptados por los nuevos gerentes designados.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 55 396104 Jul. 23

POGGETTI HNOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo resuelto por los socios se aprobó por unanimidad el Aumento de Capital Social de Poggetti Hnos. SRL, de la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), a la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220 000), consecuentemente se resolvió reformar la cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220. 000), divididos en doscientos veinte mil (220 000) cuotas de pesos uno (\$1), cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: La Sra. Graciela Teresa Poggetti, suscribe e integra la cantidad de setenta y dos mil seiscientas (72.600) cuotapartes, representativas de pesos setenta y dos mil seiscientos (\$ 72.600). La Sra. Rosana Andrea Poggetti suscribe e integra la cantidad de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas (147.400) cuotapartes representativas de pesos ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 147.400). Integrándose el mismo de la siguiente manera: Mediante depósito del 25% del monto por el cual se aumenta el capital social, (atento a estar integrado en su totalidad el capital social original), osea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), en cuenta Banco Santa Fe a abrirse al efecto. Y el saldo osea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), en un plazo de dos años a contarse desde el día de la fecha. Asimismo, y reunidos los socios en asamblea se decidió la prórroga del plazo de vigencia de la sociedad Poggetti Hnos. S.R.L. por un plazo de 20 años, reformando de esta forma la cláusula Tercera: Duración de la sociedad: El término de duración de la sociedad será de 71 años a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio. Rosario 12 de Noviembre del 2018.

\$ 70 396119 Jul. 23

SENCO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SENCO S.A. s/Directorio; Expte. Nº 1505/2019, tramitados ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de carácter Unánime de fecha 28 de Agosto de 2018, por encontrarse vencidos los mandatos anteriores, se designa como directora titular y presidente del directorio a la señora Maricel Cecilia Pinat, argentina, D.N.I. 22.236.528, nacida el 11/09/71, de profesión comerciante, casada con Adrián Alberto Jesús Serafini, (DNI 18.107.807), domiciliado en calle Maestro Santos Alonso Nº 2186 de la ciudad de Casilda, y como directora suplente a la señora Gabriela María Pinat, argentina, D.N.I. Nº 18.107.907, nacida el 15/06/77, comerciante, divorciada, domiciliado en calle Belgrano Nº 1955 de la ciudad de Casilda; arribas fijan domicilio especial del Art. 256 LGS en calle Santa Fe Nº 1410, piso 2 oficina 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 396092 Jul. 23

SISTEMA DE URGENCIAS DEL ROSAFE SAU

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan y por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 28 días del mes de Marzo de 2019, reunidos en Asamblea General Ordinaria N° 29 de Sistema de Urgencias del Rosafe SAU, cita en calle Moreno 949, se han designado con acuerdo unánime dos nuevos miembros del directorio: Jorge Alberto Monzani y Gabriel Gonzalo Oriolo. De esta manera el directorio queda conformado de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (DNI N° 13.023.104) en condición de Presidente del Directorio; Sr. Jorge Alberto Monzani (DNI N° 13.108.030) en condición de Vicepresidente del Directorio; Contador Rodolfo Hugo D'Intino (DNI N° 13.515.212) como Director Titular; el Lic. Gabriel Gonzalo Oriolo (DNI N° 18.122.149) como Director Suplente y el Sr. Fabián Ricardo Hilsenrat (DNI N° 16.764.306) también como Director Suplente.

\$ 45 396116 Jul. 23

THE UNCLE

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

1)- Socios: Rodrigo Gonzalo Lasala: argentino, nacido el 19/07/1985, de profesión comerciante, con DNI 31.696.200, Nro. CUIT 23-31696200-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes 1058, 4to B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Jorge Sebastián Richardi: argentino, nacido el 19/05/1987, de profesión comerciante, con DNI 33.005.315, CUIT 20-33005315-2, de estado civil soltero, domiciliado en Buffano 2644- monoblock 49 2- 3º C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 16 de Marzo de 2018.

3)- Denominación Social: THE UNCLE Sociedad Anónima.

4)- Domicilio: Maipú 2044 Dpto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5)- Objeto Social: comercialización, representación, venta mayorista e importación de productos textiles (línea blanco para el hogar).

6)- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: El Capital Social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000) representados por dos mil acciones (2.000) acciones ordinarias de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada acción. Las acciones son Nominativas no endosables pudiendo ser Ordinarias o Preferidas.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Rodrigo Gonzalo Lasala y Director Suplente: Jorge Sebastián Richardi.

8)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al Art. 55 de la ley 19550.

9)- Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Rodrigo Gonzalo Lasala y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el Art. 268 de la ley 19550.

10)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 80 396131 Jul. 23
